

A. DE VECINOS DEL BARRIO SANTA ISABEL

Avda. Santa Isabel 79 bajos 50016 ZARAGOZA



ISAAC GARZA SORIANO CON D.N.I. [REDACTED] como vecino de esta ciudad con domicilio en la [REDACTED] Zaragoza.

COMPARECE: Ante el proyecto de presupuestos para 2022 del Eximo. Ayuntamiento de Zaragoza y presenta la siguiente

RECLAMACION - ALEGACION

La asociación de vecinos Gaspar Torrente lleva trabajando por el barrio desde 1976; en sus juntas directivas ha habido gente de todas las ideologías y ello nunca ha sido un problema a la hora de tomar sus decisiones, siempre han sido mejorar Santa Isabel en sus infraestructuras y servicios.

Desde el año 2007 que se aprobó el proyecto para abrir la C/ Oeste no ha habido inversiones, de importancia en el distrito, y quiero sensibilizar a todos los grupos de la actual corporación y conseguir su voto favorable para la presente alegación.

Cuando se aprobó el primer P.G.O.U de la democracia, los técnicos diseñaron en el mismo la apertura de las calles Oeste y Salvador Valiente de este barrio, y la corporación de aquel entonces votó a favor la aprobación de aquel plan. A finales de los 90 se inició la elaboración del plan actual, que quedó aprobado definitivamente en 2002, y de nuevo los técnicos volvieron a dictaminar para ambas calles su apertura al tráfico. La corporación de entonces volvió a aprobar tal decisión.

En 2007 el Consejero de Infraestructuras y presidente del distrito, D. Agustín Martín, ordenó el proyecto de la obra y la apertura de la C/ Oeste, algo que no llegó a ejecutarse por las elecciones de

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQzNDIwTA1OTG5NTMz

DOCUMENTO	SOLICITUD	ID FIRMA	8848249	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

aquel año. No obstante los servicios técnicos siguieron con la expropiación y el tribunal de expropiaciones forzosas, el 28 de abril de 2014 dictó sentencia que fue aceptada por ambas partes, de forma que ésta se convirtió en sentencia firme. El 24 de julio de 2014 el jefe del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUELO Y VIVIENDA**, notificó al **colegio de la Concepción, propietario del terreno afectado**, la decisión de ocupar por parte del ayuntamiento, tal terreno y autorizó al Sr. Consejero de Urbanismo e Infraestructuras Equipamientos y Vivienda para la fijación de pago y ocupación. Desde entonces le consta a esta asociación que la **propiedad afectada**, está esperando la ocupación de los terrenos y que se realice la obra.

Puestos al habla con los servicios técnicos de este Excmo. Ayuntamiento se nos repite una y otra vez que la cuestión es un asunto de **decisión y voluntad política**.

La asociación nunca nombra siglas ni partidos pero hemos de decir aquí, que en este Ayuntamiento desde 1986 han formado parte de la corporación prácticamente las fuerzas políticas más importantes de Aragón sin que se haya realizado esta obra tan importante en el centro del distrito de Santa Isabel.

Por lo expuesto pedimos a la actual corporación que basándose en el sentido común y sin mirar colores políticos vote por unanimidad aceptar esta **ALEGACION** para que el equipo de gobierno habilite partida en los presupuesto del 2022 para realizar esta obra que llevamos esperando 35 años.

EL BARRIO DE SANTA ISABEL LES QUEDARA GRADECIDO

I.C. de ZARAGOZA a 24 de enero de 2022

Fdo. Isaac Garza Soriano

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQzNDI2OTA1OTQ5NTMz

DOCUMENTO	SOLICITUD	ID FIRMA	8848249	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

ISAAC GARZA SORIANO CON [REDACTED] como vecino de esta ciudad con domicilio en la [REDACTED] Zaragoza.

COMPARECE: Ante el proyecto de presupuestos para 2022 del Eximo. Ayuntamiento de Zaragoza y presenta la siguiente

RECLAMACION - ALEGACION

La asociación de vecinos Gaspar Torrente lleva trabajando por el barrio desde 1976; en sus juntas directivas ha habido gente de todas las ideologías y ello nunca ha sido un problema a la hora de tomar sus decisiones, siempre han sido mejorar Santa Isabel en sus infraestructuras y servicios.

Desde el año 2007 que se aprobó el proyecto para abrir la C/ Oeste no ha habido inversiones, de importancia en el distrito, y quiero sensibilizar a todos los grupos de la actual corporación y conseguir su voto favorable para la presente alegación.

Cuando se aprobó el primer P.G.O.U de la democracia, los técnicos diseñaron en el mismo la apertura de las calles Oeste y Salvador Valiente de este barrio, y la corporación de aquel entonces votó a favor la aprobación de aquel plan. A finales de los 90 se inició la elaboración del plan actual, que quedó aprobado definitivamente en 2002, y de nuevo los técnicos volvieron a dictaminar para ambas calles su apertura al tráfico. La corporación de entonces volvió a aprobar tal decisión.

En 2007 el Consejero de Infraestructuras y presidente del distrito, D. Agustín Martín, ordenó el proyecto de la obra y la apertura de la C/ Oeste, algo que no llegó a ejecutarse por las elecciones de aquel año. No obstante los servicios técnicos siguieron con la expropiación y el tribunal de expropiaciones forzosas, el 28 de abril de 2014 dictó sentencia que fue aceptada por ambas partes, de forma que ésta se convirtió en sentencia firme. El 24 de julio de 2014 el jefe del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUELO Y**

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQzNDI2OTA1OTQ5NTMz

DOCUMENTO	SOLICITUD	ID FIRMA	8848249	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

VIVIENDA, notificó al **colegio de la Concepción, propietario del terreno afectado**, la decisión de ocupar por parte del ayuntamiento, tal terreno y autorizó al Sr. Consejero de Urbanismo e Infraestructuras Equipamientos y Vivienda para la fijación de pago y ocupación. Desde entonces le consta a esta asociación que la **propiedad afectada**, está esperando la ocupación de los terrenos y que se realice la obra.

Puestos al habla con los servicios técnicos de este Excmo. Ayuntamiento se nos repite una y otra vez que la cuestión es un asunto de **decisión y voluntad política**.

La asociación nunca nombra siglas ni partidos pero hemos de decir aquí, que en este Ayuntamiento desde 1986 han formado parte de la corporación prácticamente las fuerzas políticas más importantes de Aragón sin que se haya realizado esta obra tan importante en el centro del distrito de Santa Isabel.

Por lo expuesto pedimos a la actual corporación que basándose en el sentido común y sin mirar colores políticos vote por unanimidad aceptar esta **ALEGACION** para que el equipo de gobierno habilite partida en los presupuesto del 2022 para realizar esta obra que llevamos esperando 35 años.

EL BARRIO DE SANTA ISABEL LES QUEDARA GRADECIDO

I.C. de ZARAGOZA a 24 de enero de 2022

Fdo. Isaac Garza Soriano

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzaXMJQzNDA2OTA1OTQ5NTMz

DOCUMENTO	SOLICITUD	ID FIRMA	8848249	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



Eximo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza

Nueva información para los departamentos de Urbanismo e Infraestructuras sobre la C/ Oeste.

Isaac Garza Soriano, con [Firma], en representación de la **Asociación de Vecinos Gaspar Torrente del barrio de Santa Isabel**, como responsable de urbanismo y movilidad.

A través de estos documentos pretendemos que se expropie los terrenos al convento escuela en el presente año, y habilite partida en el año 2022 para hacer la obra ajardinada y apertura de calle en Santa Isabel. En el año 2014 el ayuntamiento comunico a las monjas que aceptaba la sentencia del tribunal y que ocuparía el terreno cuando hubiera presupuesto, en el presente año hay presupuesto y la propiedad lleva esperando que se ocupe dese entonces lo demostramos en las páginas 3-4 y 5. Además que adjuntamos todos las peticiones que se han hecho al Equipo de Gobierno actual, por lo que no entendemos cómo se discrimina así a nuestro distrito.

Todas las conversaciones que hemos mantenido con los técnicos desde que en el año 2017 que iniciamos el expediente se nos ha dicho que la solución era, **decisión y voluntad política.**

Por lo que solicitamos de nuevo: Que se expropien los terrenos con la partida que existe en 2021 y se habilite partida en los próximos presupuestos para realizar la obra.

Atentamente le saludamos.

Santa Isabel a2 de septiembre de 2021.
Fdo. Isaac Garza Soriano



Asociación de Vecinos
"GASPAR TORRENTE"
C.I.F. - G-50.374.289
Área Santa Isabel, 79 bajos
Tel. 979.971.905 - 50016 ZARAGOZA
MÁS INFORMACIÓN: isaacgarza@az.org

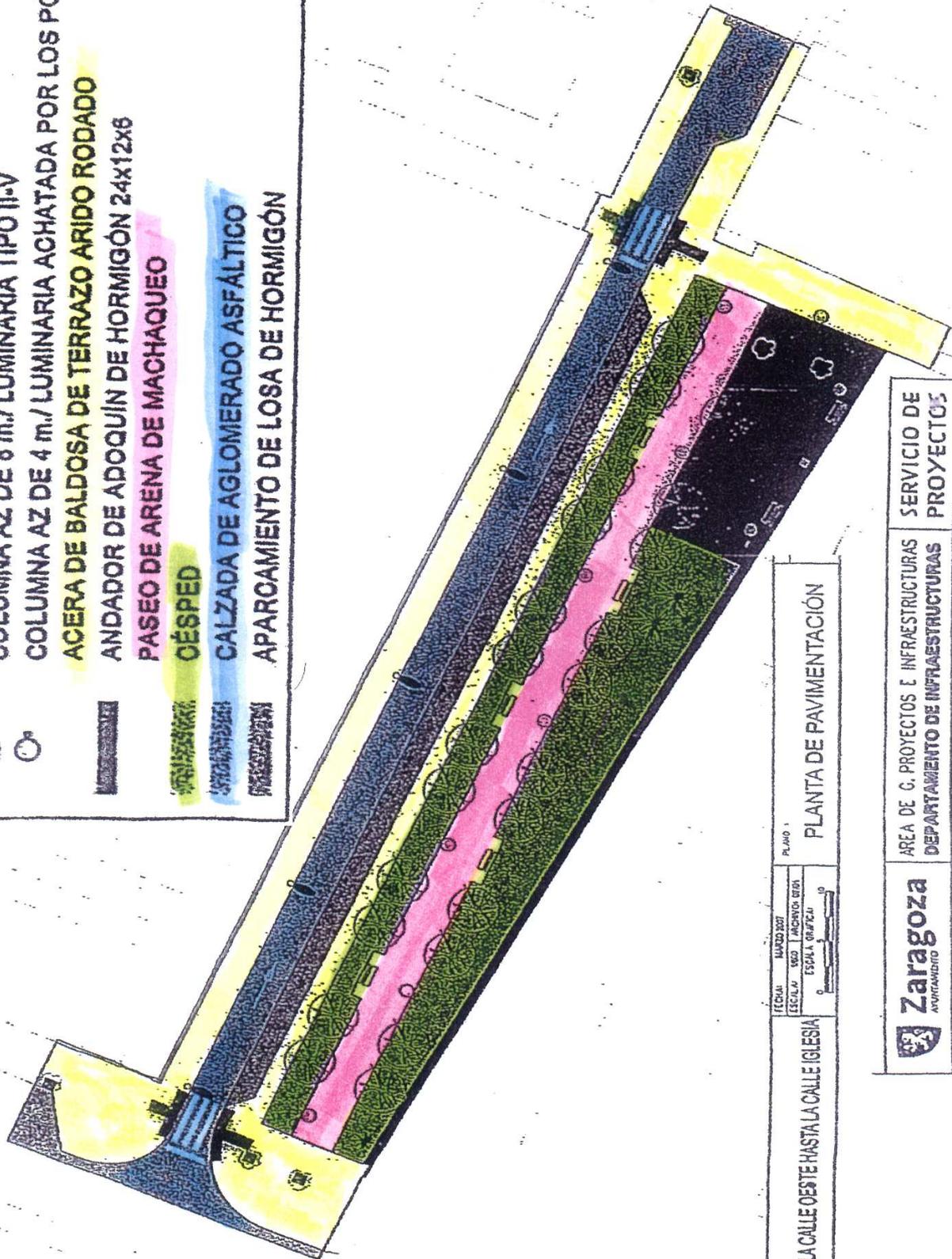
Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	1 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

- COLUMNA AZ DE 8 m./ LUMINARIA TIPO II-V
- COLUMNA AZ DE 4 m./ LUMINARIA ACHATADA POR LOS POLOS
- ACERA DE BALDOSA DE TERRAZO ARIDO RODADO
- ANDADOR DE ADOQUIN DE HORMIGÓN 24X12X6
- PASEO DE ARENA DE MACHAQUEO
- CÉSPED
- CALZADA DE AGLOMERADO ASFÁLTICO
- APARCAMIENTO DE LOSA DE HORMIGÓN



PROYECTO 1
PROLONGACIÓN DE LA CALLE OESTE HASTA LA CALLE IGLESIA
 PLANO 1
PLANTA DE PAVIMENTACIÓN

FECHA: MARZO 2021
 ESCALA: 1:500
 DISEÑADOR: J. B. B. / J. G. G.

Zaragoza
 AYUNTAMIENTO

AREA DE G. PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS
 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE PROYECTOS

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	2 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

AA. DE VECINOS DEL BARRIO SANTA ISABEL

Avda. Santa Isabel 79 bajos 50016 ZARAGOZA



Señor. Presidente de la junta de distrito

D. Ángel Lorén Villa.

Estimado Ángel, a través de la presente te comunico lo siguiente:

En representación de la Avv. Y como responsable de urbanismo me he puesto al habla con la monja hermana D^a Feli como jefa del convento que afecta a la C/Oeste, y me ha dicho que por parte de ellas no hay ningún problema en que el ayuntamiento ocupe la zona expropiada. Llevan esperando la ocupación desde que se pronunció el tribunal, no obstante me dio el teléfono del abogado que les lleva el tema, que es D. Fernando Muñoz, que puesto al habla con el me atendió amablemente y me dijo que había trabajado cuarenta años en el Ayuntamiento, y reitero lo que me había dicho la monja. Dijo que le quede muy claro a la asociación de vecinos y al barrio de Santa Isabel que las hermanas del convento, nunca se han opuesto a la ocupación de los terrenos, siempre que se cumpla la sentencia y se les haga la tapia del cerramiento. También apunto, que se iba ausentar de Zaragoza hasta septiembre pero a primeros iría a hablar con Pedro Marín sobre este tema que llevaba varios años sin resolver.

Por todo lo expuesto te solicitamos como Consejero del equipo de gobierno y Presidente del distrito que hagas las gestiones oportunas para que a través del jefe de gabinete Octavio López o el mismo Alcalde se comunique los hechos al Consejero de urbanismo Víctor Serrano para que, se ordene la ocupación de los terrenos con la partida correspondiente para estos temas de los presupuestos del 2021

Si esto que solicitamos se cumple entenderemos que estamos en la buena voluntad de ejecutar la obra en próximos presupuestos.

Esperando su buen hacer le expresamos cordiales saludos.

Santa Isabel Zaragoza, a 14 de Junio de 2021

Fdo. Isaac garza soriano

V.B. El Presidente

José Carlos Faro



Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	3 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
SUELO Y VIVIENDA.

Expte 610.292/07

CONCEPCION PLO GARCIA, REP. M DE
STA. M^ª DEL PILAR DE LA O INM. CONCEP
C/LA IGLESIA 30
50016 STA. ISABEL

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 18 julio de 2014 acordado lo siguiente:

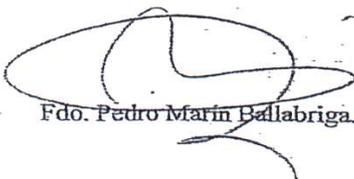
PRIMERO.- Aceptar la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 28 de Abril de 2014, notificada a este Ayuntamiento el 24 de Junio, en virtud de la cual se fija en vía administrativa en la suma global de 326.564,08.-€ el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno de 2.326,58.-m2 de superficie, procedentes de la finca catastral 7542 03, perteneciente al Monasterio de Santa María del Pilar de la Orden de la Inmaculada Concepción, al resultar afectada por la ejecución del Proyecto de "Prolongación de la Calle Oeste hasta la Calle de la Iglesia del Barrio de Santa Isabel" de esta Ciudad y consecuentemente con lo anterior, no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso administrativo ante la misma, en los términos que posibilitan los arts. 35 de la Ley de Expropiación Forzosa, 140.1 del Reglamento que la desarrolla y 44 de la Ley 29/98, de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda la adopción de los tramites administrativos necesarios para posibilitar el pago o consignación a favor de la propiedad del justiprecio fijado en vía administrativa por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, cuando exista partida presupuestaria para ello.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

I.C. De Zaragoza, 24 de julio de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL, P.D.
EL JEFE DEL SERVICIO,



Fdo. Pedro Marín Ballabriga.

PAGINAS (3)



DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	4 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA CALLE OESTE

Hacer la obra de la C/ Oeste no es abrir una calle más, ES DIGNIFICAR EL BARRIO ya que con la misma se adquiere una zona propiedad municipal más, que nos pertenece por ley desde 1986, ya que después de aprobarse dos planes generales y no haber habido alegación de los propietarios a la misma, se entiende que la propiedad la da por perdida (si esa propiedad se encontrase entre las calles Alfonso y D. Jaime seguro que el ayuntamiento ya la habría cogido).

Con la obra (como así lo demuestra el plano de planta) se crea un andador, una zona verde, se dota de más aparcamiento, en la zona más céntrica del barrio, da salida a la C/ LA IGLESIA la más importante del barrio después de la avenida, en la misma están dos colegios, la escuela infantil, el polideportivo y campo de futbol. A 100 metros de la plaza Serrano Berges, enfrente de la plaza de la cultura y al lado de la iglesia.

En septiembre del año 2017 la asociación *GASPAR TORRENTE* estudio las dos licencias de obras de 1992 y 94, se recopiló tanta información que demostraba que la propiedad no era la responsable de que la calle no se hubiera abierto, **SINO LOS GOBERNANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE HA HABIDO HASTA LA FECHA.** En octubre del mismo año se inició un Exp. En el ayuntamiento Y otro al defensor del pueblo, en la contestación que nos dio EL JUSTICIA después de pedir cuentas al Ayuntamiento **RATIFICABA LO ANTES DICHO.**

Con la falta de inversiones en el barrio desde 2007 al 2015 el Ayuntamiento en los próximos presupuestos del 2021, y puede permitirse el hacer y esta obra teniendo en cuenta los 14.000 habitantes y las licencias de obras que están dando.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYOMzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	5 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO 2021. ESTADO DE GASTOS
(POR ORGÁNICO)

FECHA : 04-mar-21
LISTADO : LGORG
PAGINA : 19

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL
GUR 1512	21601 Mantenimiento sistemas de informacion (SIGURZ) y cartografia	25.000,00
GUR 1512	22000 Material y gastos funcionamiento Area de Urbanismo y Equipamientos	60.000,00
GUR 1511	22199 Rotulacion de vias, caminos y fincas	70.000,00
GUR 1511	22603 Publicacion boletines oficiales y otros (ampliable)	50.000,00
GUR 1511	22604 Gastos notariales y registrales	25.000,00
GUR 1511	22606 Catedra Urbanismo y convenios con colegios profesionales	50.000,00
GUR 1512	22606 Aportacion municipal CIDEU	5.000,00
GUR 1511	22699 Restitucion fotogrametrica y derivados	65.000,00
GUR 1512	22699 Desarrollo de proyectos de innovacion de procesos	75.000,00
GUR 1513	22699 Regeneracion de barrios	150.000,00
GUR 1533	22699 Proyecto de mejora de diseno y urbanizacion del entorno del Campus	80.000,00
GUR 1511	22706 Asistencias externas desarrollo planeamiento y gestion del PGOU e informes	30.000,00
GUR 1512	22706 Sistemas de gestion de la calidad y accesibilidad	30.000,00
GUR 1513	22706 Regeneracion poligonos industriales urbanos	285.000,00
GUR 1533	22706 Proyecto Mejora Canal Imperial	200.000,00
GUR 1511	22799 Inspeccion tecnica y proyectos relacionados con la edificacion y actividad	60.000,00
GUR 1512	22799 Desarrollo proyecto informacion urbanistica integrada	50.000,00
GUR 1513	22799 Proyecto urbanizacion U36/8	100.000,00
GUR 1533	22799 Estudio de adecuacion del entorno de la Estacion de Miraflores	15.000,00
GUR 1512	48900 Convenio Colegio Abogados Zaragoza: Ocupacion inmuebles	25.000,00
GUR 1511	60000 Adquisicion suelo	1.700.000,00 1511
GUR 1511	60002 Demoliciones derivadas de obras de urbanizacion	200.000,00
GUR 1511	60004 Adecuacion solares diversos usos	400.000,00
GUR 1511	60005 PERI entorno Pignatelli	50.000,00
GUR 1511	60006 Estudio y desarrollo de actuaciones planeamiento y gestion	50.000,00
GUR 1511	60500 Obras complementarias en el sector 88/1	100.000,00
GUR 1513	60800 Zonas verdes. Corredor verde	2.000.000,00

4

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYOMzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	6 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

AA. DE VECINOS DEL BARRIO SANTA ISABEL

Avda. Santa Isabel 79 bajos 50016 ZARAGOZA



Asociación de Vecinos Gaspar Torrente

Señor. Presidente de la junta de distrito

D. Ángel Lorén Villa.



Estimado Ángel, a través de la presente te comunico lo siguiente:

En representación de la Avv. Y como responsable de urbanismo me he puesto al habla con la monja hermana D^a Feli como jefa del convento que afecta a la C/Oeste, y me ha dicho que por parte de ellas no hay ningún problema en que el ayuntamiento ocupe la zona expropiada. Llevan esperando la ocupación desde que se pronunció el tribunal, no obstante me dio el teléfono del abogado que les lleva el tema, que es D. Fernando Muñoz, que puesto al habla con el me atendió amablemente y me dijo que había trabajado cuarenta años en el Ayuntamiento, y reitero lo que me había dicho la monja. Dijo que le quede muy claro a la asociación de vecinos y al barrio de Santa Isabel que las hermanas del convento, nunca se han opuesto a la ocupación de los terrenos, siempre que se cumpla la sentencia y se les haga la tapia del cerramiento. También apunto, que se iba ausentar de Zaragoza hasta septiembre pero a primeros iría a hablar con Pedro Marín sobre este tema que llevaba varios años sin resolver.

Por todo lo expuesto te solicitamos como Consejero del equipo de gobierno y Presidente del distrito que hagas las gestiones oportunas para que a través del jefe de gabinete Octavio López o el mismo Alcalde se comunique los hechos al Consejero de urbanismo Víctor Serrano para que, se ordene la ocupación de los terrenos con la partida correspondiente para estos temas de los presupuestos del 2021

Si esto que solicitamos se cumple entenderemos que estamos en la buena voluntad de ejecutar la obra en próximos presupuestos.

Esperando su buen hacer le expresamos cordiales saludos.

Santa Isabel Zaragoza, a 14 de Junio de 2021

Fdo. Isaac garza soriano

V.B. El Presidente

José Carlos Faro



Asociación de Vecinos
"GASPAR TORRENTE"
C.I.F.: G-89.374.389
Avda. Santa Isabel, 79 bajos
Tel.: 870 570 100 - 50016 ZARAGOZA
http://www.asociacionvecinos.org
www.asociacionvecinos.org

5

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	7 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

Outlook

Buscar

Reunirse 

Mensaje nuevo

Responder  Eliminar  Archivo  Mover a  Cat 

Favoritos

RV: ESCRITO PARA PATRICIA CAVERO

Bandeja de entrada



Isaac G.

Lun 25/01/2021 12:33

Elementos envia...

Para: PATRICIA CAVERO Y ANA

Borradores 1

Correo no dese... 8

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no dese... 8

Borradores 1

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archive

Notas

Historial de conv...

interesantes

Mensajes guarda...

Unwanted

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

**Enviado:** jueves, 21 de enero de 2021 8:26**Para:** PATRICIA CAVERO Y ANA

<consejeriainfravvma@zaragoza.es>

Asunto: ESCRITO PARA PATRICIA CAVERO

Hola Ana buenos días, te mando este correo para que quede todo escrito, ya que como todos sabemos las palabras se las lleva el viento, pásale el texto a Patricia, porque a través de lo que halamos el 20 de enero de 2021, mi misión en este año va a ser hablar con el Alcalde a través del secretario particular, con el Consejero de Urbanismo y con Ángel Loren con el fin de saber qué departamento tiene que proponer la partida para los próximos presupuestos.

Estuve hablando con Pedro Marín Y se ratificó en lo que había dicho siempre que la expropiación la haría en el momento que hubiera partida para ejecutar la obra, porque para que la iba a hacer y que luego la obra se ejecutara a los años, me dijo que hablaría con Patricia pero que ese tema era una *** DECISION Y VOLUNTAD POLITICA***.

Por favor ya me mandaras una copia del documento que tenía Patricia con mi firma que no lo encuentro.
FELIZ DIA SALUDOS.

Responder Reenviar

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	8 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

Ilmo. Sr. Alcalde de la I.C. de Zaragoza

D. Jorge Azcón Navarro

Isaac Garza Soriano, con _____, y con domicilio en Bº de Santa Isabel C/ Meridiano N° 30 50016 Zaragoza, solicita **Audiencia** de 15 a 30 minutos con **V.I.** con el fin de comentar los asuntos que le mostré en mi carta personal ya que no he recibido respuesta, después de ponerme al habla con su **secretaria particular Machus**, me indico que lo más conveniente sería que le solicitara por escrito una reunión personal.

Estimado Jorge: ahora fuera de protocolos te pido que me recibas en un breve espacio de tu limitado tiempo, para hablar de tú a tú de cosas que me preocupan del barrio donde he nacido he sido alcalde durante 12 años cuando era barrio rural, y sigo viviendo y trabajando por mejorar Santa Isabel.

Me da igual que me recibas como vecino, exalcalde de barrio, o como responsable de urbanismo y movilidad de la Avv. Gaspar Torrente, lo que espero que lo hagas. Desde 1983 a 1986 que conviví con Saiz de Baranda me enseñó que cuando un ciudadano llega a ser alcalde de esta **Gran Ciudad es el Alcalde de todos**, sin importar el partido en el que este.

Tengo entendido que tienes previsto visitar nuestro distrito en el mes de abril, decirte que aunque voy con dos muletas, si la fecha que vengas no me han operado, y me es posible, te acompañare en tu paseo por el barrio, porque siempre es un **honor que el Alcalde de la ciudad venga a tu distrito.**

También te comento que te sigo en la red social de Facebook y considero que das una información muy adecuada de todas las gestiones que vas realizando.

Por ultimo te vuelvo a pedir que me recibas si te es más fácil recibirme como asociación y que vaya con el presidente me da igual, porque lo que te voy a decir es transparente y público sin importarme quien lo sepa, nunca he tenido nada que ocultar y ahora que estoy jubilado mucho menos.

Esperando tu buen hacer atentamente te envié saludos.

Santa Isabel a 29 de marzo de 2021.
Isaac Garza.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	9 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

Outlook

Buscar

IG

Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo Mover a

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos envia...

Borradores 1

Correo no dese... 1

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no dese... 1

Borradores 1

Elementos enviad...

Elementos elimi... 1

Archive

Notas

Historial de conv...

interesantes

Mensajes guarda...

Unwanted

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

EXPROPIACION DE LOS TERRENOS PARA
APERYURA C/ OESTE HASTA CALLE IGLESIA

Reenvió este mensaje el Mié 28/04/2021 18:05.



Isaac G.

Mié 28/04/2021 17:52

Para: URBANISMO MARTA LOPÈZ

202100004138.pdf

602 KB

Deseo que este correo se lo de a leer al consejero D. Víctor Serrano,

Estimada Marta adjunto le envió la contestación dada a esta asociación del Justicia de Aragón, donde expresa el Ayuntamiento que para hacer la prolongación es necesario que los terrenos estén expropiados y el proyecto actualizado, además de habilitar partida para el mismo.

El proyecto ya está actualizado, y estamos trabajando para que se habilite partida, por lo que no entendemos porque se nos sigue negando la expropiación de los terrenos desde el Dto. de Urbanismo.

puestos al habla con consejería de infraestructuras nos insisten en que lo primero que hay que hacer es expropiar los terrenos.

POR LO QUE PEDIMOS AL Sr. CONSEJERO DE URBANISMO, que se procedan a expropiar los terrenos con la partida dedicada a estos fines de los presupuestos del 2021. Ya que existe una sentencia del tribunal de expropiaciones forzosas desde hace varios años.

CORDIALES SALUDOS.

Responder Reenviar

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYOMzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	10 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo Mover a

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos envia...

Borradores 1

Correo no dese... 1

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no dese... 1

Borradores 1

Elementos enviad...

Elementos elimi... 1

**RV: EXPROPIACION DE LOS TERRENOS PARA
APERYURA C/ OESTE HASTA CALLE IGLESIA**

Reenvió este mensaje el Jue 29/04/2021 17:52.



Isaac G.

Mié 28/04/2021 18:05

Para: PATRICIA CAVERO Y ANA

202100004138.pdf

602 KB

Estimada Ana ayer me lleo este documento del Justicia, páselo a Patricia y dile cómo se puede negar a expropiar el terreno Pedro Marín, alegando que para expropiarlo hace falta que exista partida para realizar la obra, que por favor que hablen y se pongan de acuerdo,
El presupuesto espero se consiga en el presente año, ya que tengo pedida una entrevista con el Ilmo. Sr. Alcalde, para pedírselo personalmente, Como veras le enviado correo al consejero de Urbanismo.
CORDIALES SALUDOS.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYOMzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	11 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



Para:

- PATRICIA CAVERO Y ANA

ACUERDO MARZO 2021 OESTE.pdf
76 KB



202100004138 CONTESTACION JUSTICA.pdf
602 KB



2 archivos adjuntos (677 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Estimada Patricia adjunto te envié el último acuerdo de la junta municipal sobre la obra de la C/Oeste, requisito que me pediste con el fin de estudiar de meter partida presupuestaria en el presupuesto municipal del 2022, así como la contestación dada por funcionarios al justicia.

Patricia el hacer la obra de la C/Oeste no es el abrir una calle más, es coger 2.330 metros cuadrados de propiedad municipal, a lo que no se puede negar la propiedad, ya que existe una sentencia no recurrida por ninguna de las partes. Y dotar en el centro del distrito de Santa Isabel una zona ajardinada y de descanso, así como más aparcamiento muy escaso en ese punto del barrio.

Creo que este barrio se merece que se realice esta obra proyectada desde 2007 por técnicos de la casa y ordenada la ocupación de la misma en varios documentos que obran en el expediente. Al final se demuestra lo que tu decías que hay que ocupar el terreno antes de preparar partida, por lo que a mi persona se me ha informado mal varias veces por parte de los técnicos.

Tú me conoces desde hace 20 años y sabes que mi única pretensión es mejorar el barrio donde he nacido y vivo.

En el mes de Julio espero estar dado de alta para poder desplazarme al seminario, cuando pueda te solicitaré una entrevista para que con tu jefe de gabinete Gerardo, nos digáis las posibilidades que hay para que esta obra la pueda inaugurar el Alcalde Jorge antes de que termine el actual mandato municipal.

Esperando tu buen hacer **RECIBE MIS MAS CORDIALES SALUDOS.**

Isaac Garza.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	12 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

APERTURA DE LA CALLE OESTE

Reenvió este mensaje el Mié 30/06/2021 17:28.

Reenvió este mensaje el Mié 30/06/2021 17:28.

Isaac G.

Mar 29/06/2021 17:52

Para:

- AYUNTAMIENTO Alcaldia

CONCEJAL OESTE MONJAS.docx
72 KB

OESTE RESOLUCION DE 2014.pdf
4 MB

OESTE PRESUPUESTOS.pdf
2 MB

Mostrar los 3 datos adjuntos (5 MB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive

A la atención de Sr. Jefe del Gabinete de la Alcaldía de Eximo. Ayuntamiento de la I.C .de Zaragoza.

D. Octavio López.

Estimado Octavio:

Adjunto te remito el escrito que hemos mandado al presidente del distrito con la gestión que hemos hecho con las monjas propietarias del terreno a expropiar, así con el documento que hizo el ayuntamiento en 2014 y la partida de donde se pueden expropiar el terreno con los presupuestos del presente año.

Por todo ello te pido a través de la presente que, desde la Alcaldía se den las órdenes oportunas para que se proceda a expropiar el terreno con vistas a habilitar partida en los próximos presupuestos.

Octavio me conoces hace 20 años y tienes que saber que mi único interés es hacer una zona verde en el centro del barrio y abrir una calle que lleva esperando 35 años.

La culpa de que haya que indemnizar a la propiedad la tienen González Triviño y García Nieto que otorgaron una licencia donde podían haber exigido el retranqueo gratuitamente.

No tengo nada contra vosotros y tenía gran esperanza en Jorge como Alcalde y en Ángel como presidente del distrito, si lo estoy pidiendo a vosotros es porque estáis gobernando en este periodo.

Decirte también que en todas las conversaciones que he tenido con Pedro Marín me ha dejado muy claro que esto era decisión y voluntad política.

Esperando deis las órdenes oportunas para lo que te solicito te expreso mis más cordiales SALUDOS

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	13 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

**RE: LO ANTES POSIBLE TE PASARE NUEVA INFORMACION//
informe respuesta**

Isaac G.
Vie 30/07/2021 17:03

Reenviar

Más acciones

Para:

• ELENA-M VAL MORENO

Muchas gracias por la información no obstante te llevare más documentación nada más que pueda; y si es posible te agradecería que me mandaras una copia del documento que mando Urbanismo a Infraestructuras.

MUCHAS GRACIAS POR TODO LO QUE HAGAIS POR EL BARRIO DONDE NACI A VICTOR Y A TI. SALUDOS.

De: ELENA-M VAL MORENO <emval@zaragoza.es>

Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 9:22

Para: alcalde2007@hotmail.com <alcalde2007@hotmail.com>

Asunto: Re: LO ANTES POSIBLE TE PASARE NUEVA INFORMACION// informe respuesta

Bdías Isaac,
tras tu email del 20-julio tanto el Consejero como otros miembros de la Consejería de Urbanismo retomaron el asunto recopilando toda la información, habida cuenta de la necesidad que nos fue manifestada te puedo confirmar que desde aquí se redactó informe de respuesta el 27-julio dirigido a la Consejera de Infraestructuras a fin de indicar la necesidad de asignación presupuestaria y actualización del proyecto si fuera necesario desde la Consejería de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente en el próximo ejercicio.

Sin otro particular, recibe un muy cordial saludo,

Elena VAL

Elena M. Val Moreno
Jefa de Gabinete
Consejería de Urbanismo y Equipamientos
Tel.: 976.72.44.17

>>> Isaac G. <alcalde2007@hotmail.com> 29/07/21 17:30 >>>

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	14 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



Eximo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza

Nueva información para los departamentos de Urbanismo e Infraestructuras sobre la C/ Oeste.

Isaac Garza Soriano, con *[Redacted]* en representación de la Asociación de Vecinos Gaspar Torrente del barrio de Santa Isabel, como responsable de urbanismo y movilidad.

EN LAS SIGUIENTES HOJAS SE DEMUESTRA LAS VECES QUE SE HA PEDEDIDO LA OBRA Y NO NOS HAN CHEO CASO.

En 2013, lo pidió la junta municipal por unanimidad

En 2018, 25 colectivos sociales (que representan la masa social del barrio en un 90 por cien apoyando a la Av.) firmando un documento apoyando una petición al alcalde.

En 2019, la comisión de urbanismo aprobó por casi unanimidad la petición de nuevo.

Recientemente, 23 de marzo del 2021 la junta municipal aprobó por unanimidad la petición de tres obras urgentes y necesarias para el distrito. Seguimos sin entender que le pasa al Ayuntamiento con Santa Isabel y le pedimos un poco de atención y respeto, que somos 14.000 habitantes, y se sigue construyendo por lo que en breve se aumentara la población.

Atentamente.



DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	15 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

**MOCION QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS VOCALES DEL PSOE
 e IU. EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL PARA SU DEBATE Y
 APROBACION EN EL PLENO. DEL DIA, 29 DE MAYO.**

La moción que se presenta es nada más ni nada menos que la petición mas antigua solicitada por los vecinos. La prolongación de la calle Oeste hasta la calle de la Iglesia. Ya se incluían dichos trabajos conjuntamente con las obras que se llevaron a cabo en el Colegio de la Concepción, según acuerdo entre Ayuntamiento y dirección del colegio.

Varios años después se redacta el proyecto por estar incluido en los presupuestos del año 2007 en la partida, Nuevos proyectos de transformaciones viarias. La solución planteada en dicho proyecto está de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana, por lo tanto estamos hablando de un proyecto previsto en el Plan General de Zaragoza.

Estamos seguros que con la apertura de dicha calle todos los vecinos lo vamos agradecer, porque la obra también contempla la construcción de un jardín, bancos y arbolado. Y lo más importante, se reduciría el tráfico de la calle de la Iglesia y la calle Gaspar Torrente y se daría una nueva imagen al barrio. Por todo lo anterior presentamos la siguiente:
MOCION.

Proponemos a todos los grupos políticos de la mesa que voten a favor de la moción para instar al Ayuntamiento, que en el momento de que la economía lo permita, se tenga en cuenta como prioridad preferente para Santa Isabel la realización de dicha obra.

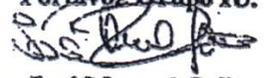
Santa Isabel, a 15 de mayo de 2013.

Portavoz Grupo P S O E.



Fdo: Ángel Gálvez Aguado.

Portavoz Grupo IU.



Fdo: José Manuel Gallego Peiró.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	16 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

El Sr. Gálvez, explica que, no habiendo asistido a la Comisión mencionada, no sabía que ya se había solicitado.

El Sr. Villaba, difiere en la cuantía de la valoración de la obra que ha dicho el Sr. Gálvez, ya que estuvo en al Pleno que se planteó la apertura de la calle y el presupuesto era mas elevado.

El Sr. Gállego, expone que, ya que se están aprobando todas las mociones por unanimidad, cree que esta también debe ser aprobada y que el asiste a las reuniones de la Comisión de Urbanismo, cuando puede.

El Sr. Aguerri está de acuerdo con el Sr. Villaba, en cuanto a la antigüedad de la reivindicación para que se haga esta obra y también en que los impuestos deberían revertir en Santa Isabel y le apunta al Sr. Gálvez que han perdido una oportunidad de oro, en la aprobación de los presupuestos. También recuerda, que hace ya unos años, en campaña del Sr. Belloch, la apertura de la Calle Oeste estaba en su programa.

El Sr. Faro solicita, que también se revise la necesidad de hacer la unión entre las dos zonas que separa la cicatriz de la Z-40.

El Sr. Cubero le explica que del tema que apunta el Sr. Faro, no hay proyecto y que ni siquiera el terreno es del Ayuntamiento.

El Sr. Lorén expresa que está totalmente de acuerdo con el fondo de la moción. Lo que está en desacuerdo es en la forma, ya que este tema se tenía que haber debatido en la Comisión de Urbanismo.

~~Se procede a la votación de la moción, siendo aprobada por unanimidad.~~

QUINTO.- Propuesta de denominación de calle, al tramo de vial de acceso a la Junta Municipal y Centro Cívico.

El Sr. Lorén informa que, en la Comisión de Cultura se aprobó el nombre para la denominación del tramo del vial de acceso a la Junta Municipal y Centro Cívico. Pero ante la disconformidad y la nueva propuesta planteada por el Sr. Gálvez, se le emplaza para que la presente en la próxima Comisión de Cultura.

Por ello, se acuerda retirar el quinto punto del orden del día.

SEXTO.- Ruegos y Preguntas.

De la Mesa:

El Sr. Villalba, indica que en el Congreso de los Diputados se ha preguntado por el tema de la cesión del Silo, pero que todo es muy ambiguo.

3

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	17 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



Ilmo. Sr. Alcalde de la I.C. de Zaragoza

FECHA 08-11-2018 HORA 11:30:20
N. ENTRADA 146072-2018
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
REGISTRO GENERAL

Isaac Garza Soriano, con , en representación de la Asociación de Vecinos Gaspar Torrente del barrio de Santa Isabel, como responsable de urbanismo y movilidad a través del presente expediente se dirige a V. I para exponerle lo siguiente:

El barrio de Santa Isabel lleva esperando la apertura de una calle desde hace 30 años, que técnicos y corporaciones del ayuntamiento han incluido en dos planes generales con muy buen criterio, ya que abre una vía paralela a la Av. De Santa Isabel que recorrería el barrio de un lado al otro en su totalidad y facilitaría la movilidad de toda clase de vehículos y personas.

Hace 30 años fue muy difícil de abrir, por motivos muy largos de explicar en este escrito, pero en el año 1994 se concedió una licencia de obras a la propiedad y hubiera sido un momento idóneo para expropiar los terrenos y acometer la obra, como lo demostró esta asociación, con el expediente que abrimos en Octubre 2017 con nº de entrada 119634-2017, en aquel momento entre 1994 y 1995, hubo muchos informes de técnicos del Ayuntamiento que pedían la apertura de la C/ Oeste.

En 2007 el presidente del distrito pidió y de hecho se redactó el proyecto de obra, por funcionarios de la casa pero no llegó a ejecutarse, el mismo lleva esperando más de diez años, y la última valoración para su ejecución que nos consta por escrito es de 1.000.016 €. Según técnicos del Ayuntamiento consultados, la expropiación y ocupación sería fácil si se consignara dinero en los próximos presupuestos. Y ante la contestación que dio en la última comisión de urbanismo el Sr. Consejero de urbanismo, **D. Pablo Muñoz, pedimos el amparo de Usted, Ilmo. Sr. Alcalde como máximo responsable del ayuntamiento, para que interceda en los presupuestos y se habilite una partida para ejecutar la obra en 2019.** Con el conocimiento de que si Usted nos apoya será posible su apertura en el presente mandato municipal, por lo que este barrio le quedara agradecido.

En Santa Isabel Zaragoza a 8 de noviembre de 2018.
Fdo. Isaac Garza Soriano.

V. B. El Presidente
J. Carlos Faro



Asociación de Vecinos
"GASPAR TORRENTE"
C.I.F.: G-50.374.299
Avda. Santa Isabel, 79 bajos
Tel.: 976 570 906 - 50016 ZARAGOZA
<http://www.avvsantaisabel.org>
e-mail: asociacion@avvsantaisabel.org

Apoyan esta petición en las hojas adjuntas los representantes de los partidos en la junta municipal y las entidades y colectivos del barrio

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	18 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL

Por el Partido Popular PP. Por Chunta Aragonesista CHA. Por Ciudadanos Cs.

Por Zaragoza en Común ZeC.

Por el Partido Socialista P.S.O.E.

Asociaciones de vecinos.

Avv. Gaspar Torrente

Avv. Santa Isabel Tuyá



Colectivos sociales del barrio

Asociación de mujeres Rio Gallego.

Ampa. Guillermo Fatas.



Ampa. Juan Pablo Bonet,

Ampa. El Espartidero

A.P.A.
C. P. JUAN PABLO BONET
B.ª MOVERA - ZARAGOZA



Parroquia Sta. Isabel de Portugal

Centro de Convivencia de Mayores

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjIjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	19 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

Ampa. Saracosta IES.Ítaca.

Eva M. Martínez

EVA M^o MARTÍNEZ CASANOVA

Peña Ajedrez Sta. Isabel.



Asociación de Fiestas Populares Sta. Isabel.



~~Asociación de Fiestas Populares Sta. Isabel~~

AMPA. STA BEATRIZ

Elsa S.

ELSA SALAS GRACIA

Asociación Grupo Coral Sta. Isabel



Atletismo Sta. Isabel



R.S.D. De Sta. Isabel



Escuela de patinaje Sta. Isabel

[Signature]

FDO - DEMETRIO NUÑEZ DE ARENAS

Comisión de Fiestas Sta. Isabel

COMISION DE FIESTAS SANTA ISABEL 2017

Avda. Sta. Isabel, n.º 79, Bajos
50016 - ZARAGOZA
G-99490690

[Signature]

Grupo Jota Sta. Isabel



Asociación Variedades Río Piedra

ASOCIACIÓN CULTURAL DE VARIEDADES RÍO PIEDRA

G-99441958
C/ Solidaridad, 30 - 1º A
50016 - ZARAGOZA

[Signature]

Asociación Cultural Pentagrama



C/ Iglesia, 18 • 50016 ZARAGOZA

Grupo Scout Sta. Isabel



Club Ciclista Sta. Isabel



Santa Isabel (Zaragoza)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYOMzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	20 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

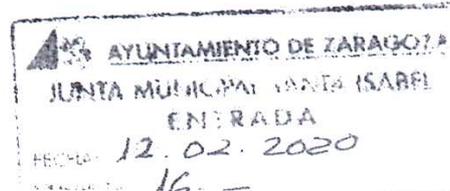
**LA COMISIÓN DE URBANISMO CELEBRADA EL 28 / 11 /2019 A PROPUESTA DE LA
AVV. GASPAR TORRENTE, PROPONE QUE PARA EL PROXIMO PLENO QUE CELEBRE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL, SE DEBATA LA SIGUIENTE
PROPUESTA Y SU APROBACIÓN.**

Primero: Que desde la presidencia se Solicite, al equipo de gobierno y a la corporación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para que en los próximos presupuestos municipales se habilite una partida de 1.050.000€, para ejecutar la C/ Oeste basándonos en los siguientes apartados:

- A- la apertura de la Calle nos la debe el ayuntamiento desde hace 33 años y la ha incorporado en dos planes generales.
- B- Desde 2007 al 2015 no hubo inversiones en el distrito por culpa de grandes obras como la Expo y el Tranvía, marginando a nuestro barrio, dejando el Ayuntamiento con una gran deuda e intervenido por el Estado, de lo que no tenemos culpa.
- C- Cuando en los años 1992-94 se concedieron licencias de obras al colegio, ya desde entonces y hasta la fecha ha habido por parte de los técnicos 10 pronunciamientos con la necesidad de abrir la calle que los políticos han desoído.
- D- En el año 2007 se realizó proyecto de obras que tiene el Ayuntamiento, tal valoración es actualmente de 1.016.000 €.
- E- Porque existe un justiprecio con sentencia del Tribunal de Expropiaciones Forzosas por valor de 326.000 €, que no ha sido recurrido por ninguna de las partes, y que podría ejecutarse tal expropiación con cargo a la partida habitual de adquisición de suelo.
- F- El 15 de mayo de 2013 esta junta municipal, aprobó por unanimidad solicitar la apertura de la calle, siendo desoída la petición nuevamente por el ayuntamiento central.
- G- Porque el 8 de noviembre de 2018, 25 colectivos sociales del barrio firmaron un documento para pedir partida presupuestaria para la obra, que no llego a ejecutarse por falta de presupuestos.

Segundo: Solicitar partida de 500.000 € o lo que corresponda, para realizar la rampa de minusválidos y sillas de bebes al fado de las pistas del túnel de la Z-40, de la que según valoración hecha por el Señor Gerente Urbanismo, quedo sin realizar cuando había un compromiso para hacerla en el mandato anterior, y que quedó paralizada desconociendo los motivos, no sabemos si fue por falta de presupuesto o cualquier otro motivo que nadie nos ha explicado hasta la fecha.

POR TODO ELLO: Si Ustedes Presidente y Vocales de la Junta Municipal aprueban esta Propuesta. El barrio de Santa Isabel vera mejorada sus infraestructuras, y el Ayuntamiento se verá comprometido para habilitar partida.



Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	21 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

COMISION DE URBANISMO , MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE , celebrada el día 28 de Noviembre de 2019 a las 19:30 horas . Informa su coordinador D. Miguel Ángel López Osorno .

Asistentes a la misma :

Grupo Municipal Socialista :

Tomas López Lanuza , Víctor Gálvez Julián

Grupo Municipal Ciudadanos :

Carmen Alonso Bellido

Grupo Municipal Zaragoza en Común :

Natalia Roc Andiano

Grupo Municipal Podemos -Equo

Miriam Ferrer Dufol

Asoc. Vecinos Gaspar Torrente :

Isaac Garza Soriano , Gonzalo Zueco

Asoc. Santaisabeltuya :

Luis Huerto

Asoc. de Mujeres Rio Gallego :

Mari Carmen Burillo , Cristina Valles

Vecinos : J. Antonio Mercadal Gomez , Angelines Crespo

Se trataron los siguientes temas :

- El coordinador de la comisión informo de que se ha solicitado al jefe de gabinete de urbanismo y equipamientos Javier Albisu , los siguientes temas :
- Construccion de vestuario del Campo Municipal " Cesar Lainez ."
- Remodelación de las aéreas infantiles del parque de los Paseantes y Plaza de la Cultura .

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	22 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

✓ - Situación de la Rampa de la Z.40, así como la separación de las zonas de multideporte con las aéreas infantiles (parece ser que según comenta Isaac Garza de la Asoc. de Vecinos el alto coste , unos 500.000 € de la rampa era una posible causa por la cual no se hubiera realizado) .

✓ - Situación de cómo va a quedar el entorno de las C/ Huerta Honda y C/ Sálvatela , teniendo en cuenta que las obras tardaran en realizarse hasta Febrero de 2020 .

- OK - Acondicionar el solar situado entre las C/ Norte y C/ Juventud para un parque para perros .

E

OK - Se informo del cambio que se pretende hacer en el C/ Pepe Garcés , que pasara a ser de doble sentido .

OFICIO

- OK
OFICIO
E: 000274/20 - La Asoc. De Vecinos Gaspar Torrente y la Asoc. Santaisabeltuya hace llegar a esta comisión documentación en la cual se comprueba que hay más de 50 alcorques vacios en el barrio, y piden que se incluyan en el plan de repoblación .

✓ - Isaac Garza en representación de la A.V.G.T. propone realizar una votación en esta comisión , para que se apruebe el llevar al siguiente pleno de la Junta Municipal , el solicitar partida presupuestaria al Ayuntamiento de Zaragoza para la apertura de la C / Oeste (aprox. 1.050.000 €). Además de 500.000 € para la rampa de minusválidos y sillas de bebe, en el parque del túnel Z.40 que se quedo paralizada en el anterior mandato. Se realiza dicha votación y el resultado es :

11 (SI) 1 (NO) 1 (ABSTENCION)

✓ -Isaac informo también de la insistencia en que devolvieran los 3 autobuses que quitaron a la línea 32 en beneficio de la 60 y no han sido repuestos eso supondría un coste de unos 500.000 €.

✓ -Gonzalo de la A.V.G.T. pedía la plantación de algún tipo de arbolado en la rotonda de entrada al barrio de la Z.40 , ya que es una zona de entrada principal. También solicitaba el poder colocar en la Avda. Santa Isabel 79 ,

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	23 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

OK
07/10
a la altura del parque de la Alameda un contenedor de cartón , debido a la cantidad de comercios en dicha zona.

-Víctor Gálvez , preguntaba se había partida asignada para la expropiación de la C/ Oeste .

Plaza a Salvela
-Tomas López , reclamaba la dejadez en que se encuentra la plaza de la Vega , tanto de poda como de replantación (falta un mínimo de 6 árboles que se han caído y no han sido repoblados).

-Miriam , nos comenta que el plazo de entrega de los pisos de la zona de la Junta es aproximadamente de 24 meses desde fecha Octubre 2019.

-La Asoc. Santaisabeltuya hace entrega de un dossier con más de 25 reivindicaciones y propuestas para que sean valoradas en positivo en esta legislatura 2019/2013 .

Sublime
- Natalia preguntaba en qué momento se encontraba las peticiones recibidas desde el colegio Guillermo Fatos , para el mantenimiento y conservación del edificio . Ponía una reclamación sobre la fuente que hay en el parque de la Avda. . De los Estudiantes en la cual no sale agua. ?

-Cristina de la A.M.R.G , reclamaba la poda y conservación de los setos de la Avda. de los Estudiantes , sobre todo en los cruces y en los pasos de peatones por la poca visibilidad que hay . Y denunciaba el estado de un socavón que hay en la Gajosa Ramón Arana (adj.foto).

Oficio 05/2/20
También reclamaba que porque no habían tapado un agujero por unas obras de riego en la C/ Gaspar Torrente (adj.foto).

Oficio 2/01/20
a reslado Febrero/20
-Mari Carmen ,reclamaba el mal estado en general de las aceras de la Avda. . De los Estudiantes (adj. foto) .

-Angelines , solicitaba el poder colocar un espejo en la Avda. de Santa Isabel 181 ,para tener buena visibilidad para salir de la C/ Sálvateña o bien el modificar la zona de aparcamiento de coches de la Avda. para hacerlo parte de motocicletas .

Sin más asuntos que tratar ,se levanta la sesión a las 21:15 h.

ayuntamiento de zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	24 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

D. Isaac Garza Soriano
AA. VV Gaspar Torrente
Avda. Santa Isabel, 79
50016 ZARAGOZA

En el Pleno Ordinario de la Junta Municipal de Santa Isabel, celebrado el día 23 de marzo de 2021, entre otros se adopto el siguiente acuerdo:

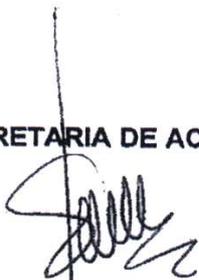
Aprobar por unanimidad, el punto cuarto del Orden del día, sobre la Moción presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Ciudadanos, para solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza la realización de las siguientes obras:

- La construcción de la rampa sobre la Z-40.
- La adecuación de la rotonda sobre la Z-40.
- La apertura Calle Oeste.

Y que para así conste se firma el presente documento.

I.C. de Zaragoza a 5 de mayo de 2021.

LA SECRETARIA DE ACTAS



FDO.: ISABEL ELÍAS MONCLÚS



Vº Bº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL SANTA ISABEL



FDO.: ÁNGEL LORÉN VILLA

Junta Municipal Santa Isabel
Calle del Baile, 2 - 50016 Zaragoza
Telf. 976 72 60 24 Fax 976 72 60 27 junta-staisabel@zaragoza.es

Avuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	25 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



Eximo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza

Nueva información para los departamentos de Urbanismo e Infraestructuras sobre la C/ Oeste.

Isaac Garza Soriano, con [redacted] en representación de la Asociación de Vecinos Gaspar Torrente del barrio de Santa Isabel, como responsable de urbanismo y movilidad.

En las siguientes hojas se adjunta, lo que le dijo el Ayuntamiento a él Justicia en 2018 y lo que le ha dicho en 2021 leerlo con atención, mientras que en 2018 dice que está ya actualizado el proyecto y que está previsto para su ejecución, en 2021 le dice que habría que ocupar los terrenos y actualizar el proyecto, una respuesta muy poco profesional cuando el proyecto está ya actualizado desde 2018 **a no ser que haya que volver a actualizarlo otra vez**, para nosotros es:

Sin comentarios.

Atentamente.



DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	26 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

EL JUSTICIA DE ARAGÓN
22 ENE. 2018
SALIDA nº 489

Expte.

DI-2853/2017-10

D. Isaac Garza Soriano
AA DE VECINOS DEL BARRIO SANTA
ISABEL
Avda. Santa Isabel, 79, bajos
50016 ZARAGOZA
ZARAGOZA

Zaragoza, a 18 de enero de 2018

Estimado señor:

Vuelvo a comunicarme con usted en relación a su queja que, como ya conoce, ha dado lugar al expediente cuya referencia consta en el encabezado.

En mi anterior escrito le indiqué que con fecha 14 de diciembre de 2017 (R.S. nº 11.856, de 18-12-2017) nos dirigimos al Ayuntamiento de Zaragoza solicitando un informe sobre la cuestión planteada en la queja, sin que hasta el momento se haya recibido. No obstante, sí recibimos comunicación telefónica de dicha Administración dándonos cuenta de posible error de numeración de expediente municipal al que Uds aludían en su exposición de queja.

Tras entrevista mantenida en esta sede, y recibida en esta Institución su aportación de documentación que nos permite trasladar al Ayuntamiento el número correcto de Expediente municipal al que se referían, y con el fin de cumplir el cometido que a esta Institución encomienda su Ley reguladora y atender debidamente su demanda, con esta misma fecha envío nuevo escrito al citado organismo reclamando dicha información. En el momento en que disponga de noticias al respecto me pondré de nuevo en contacto con usted.

Atentamente,



EL JUSTICIA DE ARAGÓN (e.f.)

Fernando García Vicente

FERNANDO GARCÍA VICENTE

Registramiento de Aragón • C/ Sancho de Aragón, 7 • 50001 Zaragoza • Teléfono: 976 289 259 • 976 210 210 • Fax 976 394 632 • informacion@eljusticiadearagon.es • www.eljusticiadearagon.es

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	27 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

EL JUSTICIA DE ARAGÓN
- 1 FEB. 2018
SALIDA Nº 728

Expte.

DI-2853/2017-10

D. Isaac Garza Soriano
AA DE VECINOS DEL BARRIO SANTA ISABEL
Avda. Santa Isabel, 79, bajos
50016 ZARAGOZA
ZARAGOZA

Zaragoza, a 30 de enero de 2018

Estimado señor:

Tras las diversas gestiones llevadas a cabo orden a la instrucción del expediente derivado de su queja, hemos tenido conocimiento que el problema expuesto en la misma puede considerarse en vías de solución, según se desprende de la Resolución de fecha 18 de enero de 2018, del Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, que nos ha sido notificada, y que dice :

"PRIMERO.- Informar al Justicia de Aragón, en relación con queja formulada en procedimiento DI-2853/2017-10, que los trámites efectuados en los expedientes solicitados son los siguientes:

1.- Expte. nº 610.292/2007. Se está tramitando por el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para la ocupación de los terrenos necesarios para posibilitar la ejecución del proyecto de "Prolongación de la C/ Oeste hasta C/ Iglesia del Barrio de Santa Isabel", que se inició en el año 2007.

En el citado expediente, obra acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2007, por el que se aprueba la expropiación de una porción de 2.326,58 m2 de superficie de titularidad del Monasterio de Santa María del Pilar de la Orden de la Inmaculada Concepción y se le requiere para la presentación de las condiciones en que se avenía a convenir libremente y de mutuo acuerdo el justiprecio expropiatorio. (Se adjunta copia del acuerdo).

Don Juan de Aragón, 7 • 50001 Zaragoza • Teléfonos 976 399 354 - 900 210 210 • Fax 976 394 632 • informacion@eljjusticiadearagon.es • www.eljusticiadearagon.es

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	28 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

Por resolución del Coordinador del Área de 17 de marzo de 2008 se dio por terminada la fase de avenencia y se requirió la presentación de la hoja de aprecio por el Monasterio de la Virgen del Pilar.

El sujeto expropiatorio presenta una resolución en la que el justiprecio asciende a 1.892.124,48 euros y el Ayuntamiento, sin embargo, valora los terrenos en 253.785, 11 euros. Ello da lugar a otra resolución del Coordinador del Área de fecha 20 de diciembre de 2013, por la que se rechaza la Hoja de aprecio particular y se aprueba la municipal.

Remitido el expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, acuerda, por unanimidad, fijar el justiprecio expropiatorio en 326.564,08 euros, incluido el valor de afección.

Por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 18 de julio de 2014, se acepta la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa y se ordena al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda la adopción de los trámites necesarios para posibilitar el pago o consignación a favor de la propiedad del justiprecio fijado en vía administrativa por el Jurado. (Se adjunta fotocopia).

2.- Expte. nº 1.196.347/2017, se inicia con un escrito de la Asociación de Vecinos de Gaspar Torrente del Barrio de Santa Isabel, en el que se solicita la apertura de la C/ Oeste del citado barrio, adjuntando copia de los diversos antecedentes de carácter político y urbanístico, sobre el que ha recaído resolución del Coordinador del Área de Urbanismo de fecha 18 de enero pasado, de la que se adjunta copia.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Justicia de Aragón y al Servicio de Asuntos Generales para su conocimiento y efectos."

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	29 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Acompañamos fotocopia de los documentos que se adjuntan a la precedente resolución, remitidos a esta Institución.

En consecuencia, se procede al archivo de la queja, salvo que nos haga saber nuevos motivos que justifiquen lo contrario.

Agradezco sinceramente la confianza depositada en esta Institución al plantearnos su problema y aprovecho la ocasión para quedar a su entera disposición en el futuro.

Atentamente,

EL JUSTICIA DE ARAGÓN (e.t.)



FERNANDO GARCÍA VICENTE

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

Don Juan de Aragón, 7 • 50001 Zaragoza • Teléfonos 976 399 354 - 900 210 210 • Fax 976 394 632 • informacion@eljjusticiadearagon.es • www.eljusticiadearagon.es

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	30 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

1.196.347/17

AL SR. COORDINADOR DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD:

Se inicia el presente expediente mediante escrito formulado por D. Isaac Garza Soriano, actuando en nombre y representación de la Asociación de Vecinos Gaspar Torrente del Bº de Santa Isabel, instando al Ayuntamiento de Zaragoza a la apertura de la Calle Salvador Valiente Aznar y prolongación de la Calle Oeste de dicho Barrio de forma que se permita el paso de vehículos por las mismas, dado que se trata de una reivindicación de los vecinos del barrio recogida por el Pleno de la Junta Municipal en el año 2013 y que tiene su origen en peticiones anteriores efectuadas desde el año 2009, a cuyos efectos se acompañan documentos y antecedentes relativos a dicha solicitud.

Examinados los antecedentes obrantes en el expediente 610.292/2007 en trámite en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, consta que en el año 2007 se remitió al mismo proyecto de "Prolongación de la Calle Oeste hasta Calle La Iglesia en el Bº de Santa Isabel", con un presupuesto de ejecución de 1.016.821,43 € y un plazo de ejecución de nueve meses, que se encontraba sometido a información pública y desconociéndose si con posterioridad se llevó a cabo la aprobación definitiva del mismo, todo ello con el fin de que se iniciasen los trámites tendentes a la adquisición por vía expropiatoria de los terrenos necesarios para su ejecución.

No consta que desde aquel años los presupuestos municipales hayan contemplado partida presupuestaria para llevar a cabo la licitación y ejecución del proyecto reseñado, sin perjuicio de lo cual el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda ha tramitado en el expediente de referencia las actuaciones administrativas necesarias para culminar la expropiación de los bienes afectados.

A tal efecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2007 acordó llevar a cabo la incoación de expediente expropiatorio de una porción de terreno de 2.326,58 m2. De superficie procedentes de la finca catastral 074203 XM 8105D, perteneciente al Monasterio de Santa María del Pilar de la Orden de la Inmaculada Concepción, una vez sometido el mismo a información pública por término de quince días.

Con posterioridad se inició el correspondiente expediente de justiprecio, y ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo en avenencia entre la corporación expropiante y los sujetos expropiados, se remitieron las actuaciones al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que reunido en fecha 28 de abril de 2014, acordó fijar el justiprecio de los bienes expropiados en la suma de 326.564,08 €, cifra que incluye todos los porcentajes legales, y que ha resultado firme en



DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	31 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

1.196.347/17

vía administrativa, al no haberse recurrido por los sujetos expropiados ni por la corporación expropiante, que aceptó la misma en virtud de acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 18 de julio de 2014.

Como consecuencia de lo anterior bastaría el ofrecimiento del pago, o la consignación del mismo en el supuesto de que los sujetos expropiados rehusasen su percibo, con cargo a la partida de Adquisición de Suelo del presupuesto que se aprobará para 2018, respecto de la cantidad fijada como justiprecio expropiatorio por el J.P.E.F., para poder llevar a cabo la ocupación material y jurídica de la finca expropiada, lo que posibilitaría la ejecución de las obras para el supuesto de que se llevase a cabo la licitación de adjudicación del proyecto por parte de los servicios municipales competentes.

Por ello resulta necesario, que con carácter previo o simultáneo a la adopción de los trámites tendentes al pago del justiprecio, se contemple en el presupuesto municipal para el ejercicio de 2018, la correspondiente partida presupuestaria que permita licitar y ejecutar el proyecto reseñado.

Resulta órgano competente para la adopción del presente acuerdo el Sr. Coordinador de Urbanismo y Sostenibilidad, toda vez que se trata de un acto de mero trámite que tiene por objeto informar y resolver una consulta planteada por los interesados relativa a la adquisición por vía expropiatoria de los bienes necesarios para la ejecución de un proyecto redactado por los servicios técnicos y municipales.

En conclusión el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, en base a los informes obrantes en el expediente, tiene a bien elevar al SR. COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD Y GERENTE DE URBANISMO, la siguiente propuesta de Resolución:

PRIMERO.- Informar a D. Isaac Garza Soriano, actuando en nombre y representación de la Asociación de Vecinos "Gaspar Torrente" del Bº de Santa Isabel, en relación con las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la apertura como viario público de la prolongación de la Calle Oeste del Bº de Santa Isabel, en los siguientes términos:

1.- Examinados los antecedentes obrantes en el expediente 610.292/2007 en trámite en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, consta que en el año 2007 se remitió al mismo proyecto de "Prolongación de la Calle Oeste hasta Calle La Iglesia en el Bº de Santa Isabel, con un presupuesto de ejecución de 1.016.821,43 € y un plazo de ejecución de nueve meses, que se encontraba sometido a información pública y desconociéndose si con posterioridad se llevó a cabo la aprobación definitiva del mismo, todo ello con el fin de que se iniciasen los trámites tendentes a la adquisición por vía expropiatoria de los terrenos necesarios para su ejecución.



DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	32 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

1.196.347/17

No consta que desde aquel años los presupuestos municipales hayan contemplado partida presupuestaria para llevar a cabo la licitación y ejecución del proyecto reseñado, sin perjuicio de lo cual el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda ha tramitado en el expediente de referencia las actuaciones administrativas necesarias para culminar la expropiación de los bienes afectados.

2.- A tal efecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2007 acordó llevar a cabo la incoación de expediente expropiatorio de una porción de terreno de 2.326,58 m2. De superficie procedentes de la finca catastral 074203 XM 8105D, perteneciente al Monasterio de Santa María del Pilar de la Orden de la Inmaculada Concepción, una vez sometido el mismo a información pública por término de quince días.

Con posterioridad se inició el correspondiente expediente de justiprecio, y ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo en avenencia entre la corporación expropiante y los sujetos expropiados, se remitieron las actuaciones al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que reunido en fecha 28 de abril de 2014, acordó fijar el justiprecio de los bienes expropiados en la suma de 326.564,08 €, cifra que incluye todos los porcentajes legales, y que ha resultado firme en vía administrativa, al no haberse recurrido por los sujetos expropiados ni por la corporación expropiante, que aceptó la misma en virtud de acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 18 de julio de 2014.

3.- Como consecuencia de lo anterior bastaría el ofrecimiento del pago, o la consignación del mismo en el supuesto de que los sujetos expropiados rehusasen su percibo, con cargo a la partida de Adquisición de Suelo del presupuesto que se aprobará para 2018, respecto de la cantidad fijada como justiprecio expropiatorio por el J.P.E.F., para poder llevar a cabo la ocupación material y jurídica de la finca expropiada, lo que posibilitaría la ejecución de las obras para el supuesto de que se llevase a cabo la licitación de adjudicación del proyecto por parte de los servicios municipales competentes.

Por ello resulta necesario, que con carácter previo o simultáneo a la adopción de los trámites tendentes al pago del justiprecio, se contemple en el presupuesto municipal para el ejercicio de 2018, la correspondiente partida presupuestaria que permita licitar y ejecutar el proyecto reseñado.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Vecinos "Gaspar Torrente" del Bº de Santa Isabel, para su conocimiento y efectos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 17 de enero de 2018.



DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	33 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

1.196.347/17

LA LETRADA-JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE P.MS. Y EXPROPIACIONES,

Fdo. Elena Rodríguez Cavero

EL DIRECTOR DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y
PROGRAMAS DE SUELO Y VIVENDA,

Fdo.: Pedro Marín Ballabriga.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	34 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

EL JUSTICIA DE ARAGÓN

202100004138

28 ABR 2021

REGISTRO DE SALIDA



Exp: Q21/241/02

D. Isaac Garza Soriano
(Asociación Vecinos de Santa Isabel)
alcalde2007@hotmail.com

Estimados señores:

Continuando la instrucción del presente expediente derivado del escrito por ustedes presentado, volvemos a ponernos en contacto para comunicarle que se ha recibido la información solicitada al Ayuntamiento de Zaragoza

En concreto, por el Ilmo. Sr. Consejero de Urbanismo y Equipamientos, en fecha 9 de marzo de 2021, se ha expresado lo que sigue:

«PRIMERO.- Informar al Justicia de Aragón (...) que solicita información sobre el proyecto de "Prolongación de la calle Oeste hasta calle Iglesia del Barrio de Santa Isabel", en procedimiento Q/21/241/02.

El Servicio de Administración de Suelo y Vivienda con fecha 2 de marzo emite informe en el que indica que "...procedería conocer la previsión de la ejecución del Proyecto en cuestión, así como la existencia de consignación presupuestaria a efectos de hacer frente al elevado costo ...". Se adjunta informe.

Con fecha 25 de febrero de 2021, la Oficina Técnica del Viario Público, emitiendo informe sobre elementos a tener en cuenta para desarrollar el Proyecto. Se adjunta informe.

Consultado verbalmente el Vicegerente de Urbanismo se informa que no existe ninguna previsión respecto a dichos equipamientos al no encontrarse presupuesto».

Por su parte, el Sr. Jefe de la Oficina Técnica del Viario Público, en el informe precitado, expuso lo que, a continuación, se reproduce:

1/3

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	35 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

«La calle Oeste del barrio de Santa Isabel cuenta con un tramo urbanizado entre las calles Meridiano y Salvador Valiente y está pendiente de apertura al tramo entre esta última y la calle Iglesia.

En el año 2007 el Departamento de Infraestructuras redactó el proyecto: Prolongación de la C/ Oeste hasta la calle Iglesia con un presupuesto de 553167,14 euros. Esta actuación no se pudo ejecutar porque discurre en su totalidad por terrenos privados que resulta necesario ocupar previamente.

Si se considera de interés reactivar la ejecución de este tramo de la C/ Oeste sería necesario como primera medida llevar a cabo la ocupación de los terrenos necesarios, momento a partir del cual y, previa actualización del proyecto existente, podría ejecutarse este tramo de calle.

La actualización de dicho proyecto deberá incluir:

- **Revisión del estado de las infraestructuras privadas existentes.**
- **Verificar la validez de la solución general del proyecto, con las modificaciones de aspectos técnicos de diseño necesarias.**
- **Modificación del Presupuesto, incluyendo las modificaciones fruto de la revisión anterior y la actualización de los precios de 200 a 2021 y el cambio del cálculo del IVA del 16% al 21% actual.**

Para acometer estas modificaciones del proyecto, sería conveniente disponer de los terrenos necesarios o previsión cierta de poder disponer de los mismos, así como orden de modificación del proyecto y previsión de suficiente partida económica para realizar las obras en la anualidad 2022».

Deseamos que esta información le sea útil para resolver la situación planteada o, por lo menos, decidir las medidas a adoptar en un futuro. No obstante, debemos indicarles que nos hemos dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, exhortándole para que valore la posible inclusión de las obras en cuestión dentro de las próximas previsiones presupuestarias, a la vista de las reivindicaciones vecinales existentes al respecto.

Procedemos, con ello, al archivo del expediente, y así se lo hacemos saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón; le

2/3

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	36 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	



EL JUSTICIA DE ARAGÓN
 agradecemos la confianza depositada en esta Institución y
 aprovechamos la ocasión para quedar a su entera disposición en el
 futuro.

Atentamente,



Javier Hernández García
 Lugarteniente del Justicia

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado,
haga mención al número de expediente indicado en la parte superior de este escrito.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	37 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

Avv. GASPASR TORRENTE B° SANTA ISABEL sobre C/OESTE MAS INFORMACION.

Reenvió este mensaje el Mar 11/05/2021 17:22.
 Reenvió este mensaje el Mar 11/05/2021 17:22.

Isaac G.
Mié 05/05/2021 20:08

Para:



• EL JUSTICIA quejas

1.196.347-17 Informe Calle Oeste (Santa Isabel).odt
11 KB

OESTE PARTE INFORMACION AL BARRIO MODIFICADA.docx
16 KB

OESTE COMPLETO UNO MODIFICADO.docx
18 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (45 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive
Exp: Q21/241/02

A la atención de el Lugarteniente del Justicia, D. Javier Hernández García
Estimado Señor:

En relación al expediente citado, que ustedes dicen que archivan, señalo que el escrito e información que comunicó el Ayuntamiento a Ustedes es erróneo. Adjunto les remito documentación enviada por el Ayuntamiento sobre la calle mencionada en la que se le informó a esta Avv., en 2018, recibida por correo electrónico; la historia de la calle y la razón por la que es muy importante hacer la obra.

1º Tras analizar la contestación del Ayuntamiento a Ustedes, no entendemos lo que allí se expone, cuando antes se dijo lo expuesto en el documento que les adjunto.

2º El actual equipo de gobierno no es responsable de la historia, pero si lo será si pasado el presente mandato en 2023 no se ha acometido la obra.

3º Por parte de los funcionarios hay algo de responsabilidad, ya que ellos incluyeron la calle en dos **P.G.O.U.**, pero cuando se les comenta esto dicen que eso ha sido siempre decisión y voluntad política.

Desde 2007 al 2015 nuestro barrio ha sido marginado sin inversiones (como ejemplo se eliminó una línea de autobús que llevaba funcionando 30 años).

El crecimiento de Santa Isabel desde 1990 ha sido de 5.000 a 14000 habitantes con gran cantidad de licencias de obras, que supusieron muchos recursos económicos para

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente - Verificar su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	38 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

el Ayuntamiento, y que no han repercutido en el barrio. De ello nunca se nos ha querido informar.

Por todo lo expuesto espero y les pido que sigan haciendo todo lo que este en sus manos para animar al Ayuntamiento para que realice esta obra con el actual equipo de gobierno, ya que es una obra que dignificaría el centro del distrito.

**Agradeciéndoles sinceramente el apoyo que nos están dando reciba todo el equipo
CORDIALES ASLUDOS.**

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQyOTkzNzc4NjI3NDMx

DOCUMENTO	JUSTIFICANTES ALEGACIONES PRESUPUESTO	ID FIRMA	8848227	PÁGINA	39 / 39
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AZUCENA ANDRES LORENTE - REGISTRO GENERAL				24 de enero de 2022	

A. DE VECINOS DEL BARRIO SANTA ISABEL

Avda. Santa Isabel 79 bajos 50016 ZARAGOZA

ACUSE DE RECIBO DE
ENTRADA EN REGISTRO
Fecha de entrada: 24/01/2022 09:21:14
Número de entrada: 2022009329



ISAAC GARZA SORIANO CON [REDACTED] como vecino de esta ciudad con domicilio en la [REDACTED] Zaragoza.

COMPARECE: Ante el proyecto de presupuestos para 2022 del Eximo. Ayuntamiento de Zaragoza y presenta la siguiente

RECLAMACION - ALEGACION

La asociación de vecinos Gaspar Torrente lleva trabajando por el barrio desde 1976; en sus juntas directivas ha habido gente de todas las ideologías y ello nunca ha sido un problema a la hora de tomar sus decisiones, siempre han sido mejorar Santa Isabel en sus infraestructuras y servicios.

Desde el año 2007 que se aprobó el proyecto para abrir la C/ Oeste no ha habido inversiones, de importancia en el distrito, y quiero sensibilizar a todos los grupos de la actual corporación y conseguir su voto favorable para la presente alegación.

Cuando se aprobó el primer P.G.O.U de la democracia, los técnicos diseñaron en el mismo la apertura de las calles Oeste y Salvador Valiente de este barrio, y la corporación de aquel entonces votó a favor la aprobación de aquel plan. A finales de los 90 se inició la elaboración del plan actual, que quedó aprobado definitivamente en 2002, y de nuevo los técnicos volvieron a dictaminar para ambas calles su apertura al tráfico. La corporación de entonces volvió a aprobar tal decisión.

En 2007 el Consejero de Infraestructuras y presidente del distrito, D. Agustín Martín, ordenó el proyecto de la obra y la apertura de la C/ Oeste, algo que no llegó a ejecutarse por las elecciones de

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MzAxMjQ3OTkwNzctNjI2NDc4

DOCUMENTO	ACUSE DE RECIBO - ENTRADA 2022009329	ID FIRMA	8848231	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - SELLO DE ORGANO				24 de enero de 2022	